

EXP-UNC 28885/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 232/2012

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el Lic. Ezequiel S. VÉLEZ en su cargo de Profesor Ayudante A DS (Codigo interno 119/53), por el lapso del 1 de junio al 31 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares;

Que el Decreto 3413/79 en su Art. 13ro., Ap. II, Inc. b) reglamenta las licencias por razones particulares;

Que el Área de Personal y Sueldo informa que el agente se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia;

Que la Secretaría Académica presta su conformidad.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

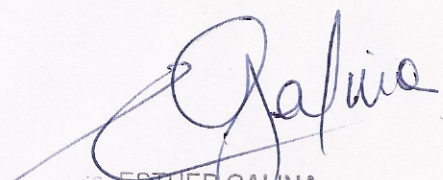
ARTÍCULO 1°: Convalidar y conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Ezequiel S. VÉLEZ (legajo 44807) en su cargo de Profesor Ayudante A DS (Codigo interno 119/53), por el lapso del 1 de junio al 31 de julio de 2012. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 13ro., Ap. II, Inc. b) del Decreto 3413/79 (t.o.).

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 4 de Junio de 2012.
sp.



Dr. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.



Dr. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.